

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **SEGUNDO VALENTÍN HUERTAS DÍAZ**

No.253684089001 2016 00071 00

En atención a lo solicitado, se ordena el emplazamiento del demandado en la forma y los términos previstos en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Efectúese la publicación de listado previsto en la aludida disposición en los diarios El Tiempo, El Espectador o en medio local El Informativo de Girardot Cundinamarca.

Una vez se haya realizado la impresión en la forma dispuesta, por secretaría inclúyase el nombre del sujeto emplazado, el número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>61</u> DE HOY	<u>11 NOV 2016</u>
La Secretaria,	
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN	

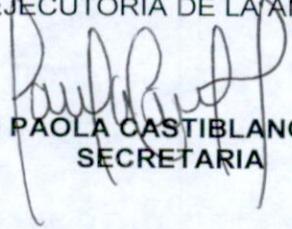
REPÚBLICA DE COLOMBIA



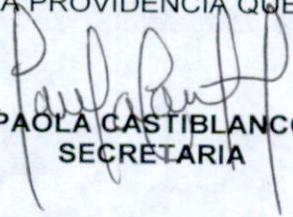
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

15 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

17 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA